

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, viernes 16 de diciembre de 1898

Número 143

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 16—Témpera.—(Indulgencia plenaria.—yuno).—San Valentín, mártir, y santas Albina, virgen y mártir, y Adelaida.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 238.—Concede licencia y encarga funciones.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 201.—Admite renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 95.—Exonera del pago de los derechos de aduana y muellaje un bulto que contiene una campana para la ermita de Sarchí de Grecia.

CARTERA DE FOMENTO.—Aviso.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

FOMENTO.—Informe del Cónsul de Costa Rica en San Francisco de California.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION Y POLICIA

Cartera de Gobernación

Nº 238

Palacio Nacional

San José, 15 de diciembre de 1898

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Conceder á don J. Rogelio Pérez, Jefe Político del cantón del Puriscal, la licencia que so-

licita para separarse hasta por un mes, que se empezará á contar del diecisiete del corriente, del ejercicio de sus funciones, y recargar éstas en el Secretario de la Jefatura, don Emilio Charpentier, por igual tiempo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Cartera de Policía

Nº 201

Palacio Nacional

San José, 15 de diciembre de 1898

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Pablo Rodríguez del cargo de Agente de Policía del distrito de Santo Domingo del cantón de San Mateo, y nombrar en su reemplazo á don Celso Vargas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 95

Palacio Nacional

San José, 15 de diciembre de 1898

Á solicitud del Presbítero don Gabriel Arroyo, Cura interino y Vicario Foráneo de la parroquia de Grecia, y en conformidad con la ley n.º 19 de 27 de junio de 1887,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Exonerar del pago de derechos de aduana y muellaje un bulto marcado J. R., que contiene una campana para la ermita de Sarchí de Grecia, ex-Alleghany de 3 de los corrientes.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

SECRETARIA DE FOMENTO, GUERRA Y MARINA

Cartera de Fomento

Con la mira de conceder la administración del Ingenio de la Colonia cubana de Nicoya, en la presente temporada de beneficio de caña de azúcar, á la persona que ofrezca mejores ventajas para el Gobierno y los colonos, se ha resuelto recibir propuestas sobre el particular, y con tal objeto se señala el término de veinte días, á contar desde esta fecha. Tales propuestas deberán presentarse á esta Secretaría, haciendo constar en ellas todos los detalles relativos á la administración del Ingenio.

Palacio Nacional.—San José, 13 de diciembre de 1898.

10 v. 3

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al día 7 de noviembre último.

	Tomo	Asiento
Juan Bautista Flores Garita.....	64	4502
Salvador Cordero Peralta.....	65	2606
Tomás Serrano Serrano.....	—	2608
Jesús Coto Mata.....	—	2646
Quinto Baglio Bianchi.....	—	2711
Concepción Leiva Álvarez y otro....	—	2716
Martín Vargas.....	—	2753
Pedro José Mora Ureña.....	—	2754
José Antonio Lara von Chamier....	—	2766

Registro Público.—San José, 15 de diciembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 2,989

Lorenzo Carvajal B., Jefe Político de este cantón,

Hace saber que don Elizardo Maceo Rizzo, soltero, empleado público, y la señorita Matilde Sáenz Vargas, legalmente divorciada, de oficios domésticos, mayores de edad, costarricenses, naturalizado aquél y vecinos del centro de esta villa, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil, con arreglo á las prescripciones del derecho. Son hijos legítimos, el primero de don José Maceo Grajales, agricultor, y doña Patrocina Rizzo, de oficios domésticos, hoy finados y fueron mayores de edad, casados y vecinos de la isla de Cuba; y la segunda, de los señores don Pedro Diego Sáenz, y doña Dominga Vargas, de oficios domésticos, hoy finada, mayores de edad, casados, agricultor el varón, costarricenses y vecinos de este cantón.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—5 de diciembre de 1898.

LORENZO CARVAJAL B.

NAPOLEÓN UMAÑA, —Srio.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Piedades Sur, para la construcción de los puentes Barranca y

San Pedro.

Alfaro José Joaquín.....	\$ 1 50	Jiménez Maximino	\$ 3 00
Alvarado Manuel.....	2 00	— Rafael M..	4 00
— Juan Elías.....	5 00	— Rafael G..	3 00
— José M ^a	8 00	— Eugenio...	7 00
— Pedro.....	1 25	— Hipólito...	3 00
— Ezequiel.....	4 00	— Jesús.....	6 00
Amador Francisco.....	1 25	Ledesma Samuel.....	2 00
Anchía Jesús.....	1 25	— José.....	1 25
— Floripe.....	1 25	Loría Francisco...	2 50
— Simón.....	1 25	— Tantino..	1 25
— Custodio..	1 25	— José.....	1 25
— Pablo.....	1 25	Lobo Samuel.....	10 00
— Rafael.....	1 25	— Concepción	1 25
— José.....	10 00	Madrigal Zenón	3 00
Araya Fermina..	8 00	— Patricio...	1 25
Arias Lorenzo...	9 00	Matamoros Ramón	10 00
— Simón..	1 25	Méndez Francisco	7 00
— Pedro.....	10 00	— Desiderio..	2 00
Badilla José.....	5 00	Miranda Valeriano	6 00
— Manuel... 20 00		Molina Nereo....	3 00
— Eulogio... 3 00		— Ramón... 2 00	
— Antonio... 3 00		— Ismael.... 1 25	
— Basilio... 10 00		— Fernando. 1 25	
— Juan Ch.. 1 25		Monestel Antonio	1 25
— Fidel..... 3 00		Monge Casimiro..	1 25
— Juan G... 10 00		— José..... 5 00	
— Bruno.... 1 25		— Emilio.... 1 25	
		— Bernabé.. 4 00	

II

CLIMA

Bien sabido es que este árbol resiste mucho calor si se le riega, como hacen tanto en Moroco como en Argiers y en varios lugares de Italia y España; y también fuerte frío, si éste no excede de 14° Fahrenheit; pero un clima moderado es el más aparente para su cultura. En este Estado se ha establecido como regla segura que en las zonas en donde se obtiene una temperatura media de 56° en primavera, de 70° en verano, de 58° en otoño, y un minimum de 20° en invierno, la oliva puede siempre cultivarse con buen éxito. Para obtener la temperatura media se sirven aquí del termómetro inventado por Draper, y que se conoce bajo el nombre de *Draper's Recording Thermometer*. Consiste éste en un cuadrante movido por máquina de reloj, el cual hace una revolución completa en una semana. A medida que da vuelta bajo una pluma sujeta al termómetro, ésta va marcando en tinta colorada una línea curva sobre las líneas del cuadrante, y éstas demuestran la exacta temperatura del aire durante cada hora del día y de la noche. La única atención que este instrumento requiere, es la de cambiar el cuadrante una vez cada semana y, al mismo tiempo, dar cuerda al reloj y echar á la pluma unas pocas gotas de tinta preparada. Esos registros semanales se guardan, y así se obtienen datos exactos con pequeño trabajo.

III

CLASES

Tantas son las variedades del árbol de oliva, que los principales autores oleoculturistas admiten la casi imposibilidad de dar un catálogo completo de ellas, asignando, además, el motivo de que muchas clases son designadas por distintos nombres en diferentes países. Me concretaré, pues, á citar las que aquí tienen mejor aceptación, de más de cincuenta variedades que han importado. Éstas son tres: la *Picholine*, conocida también por los nombres de lechin, cuquillo, olea ovalis, oblonga, tarwine, plant d' Ystres y colliace; la *Cornicabra cornuzuelo*, que aquí se llama misión, y la *Reina*. De estas tres clases, la primera es la que aseguran ha dado mejores resultados, y la prefieren por los siguientes motivos: 1º, porque resiste mejor el frío y es menos delicada en su trasplante y desarrollo; 2º, porque no es tan perseguida por los insectos; y la 3ª y principal razón, es porque produce más pronto y da mejor fruto. La misión, llamada así porque fué la que introdujeron los misioneros en California, y también la reina, tienen la ventaja de ser las más aparentes para climas cálidos, y por esa circunstancia es preferida en ciertos distritos de California, especialmente en el Sur, en donde el clima presenta más analogía con los distritos en que en España, Sicilia y Portugal se cultivan esas mismas clases. No debo, sin embargo, dejar de mencionar que hay algunos agricultores muy conocidos aquí que á las clases citadas prefieren otras, como la raza, la uvaria, la atro-vialácea y la rubra, por el mucho y buen aceite que rinden; y la oliva blanca de Ascoli, la Saint Agostino, la Santa Catarina, la Regalia y la Hispania, por la buena calidad y hermosura de la fruta para la mesa.

IV

REPRODUCCIÓN

Varias maneras hay para reproducir el árbol de oliva, pero se ha demostrado que la de estaca es la mejor, pues mientras que reproduciéndolo por semilla tiene que permanecer en almácigo durante siete años y ser ingertado después del trasplante; las estacas se ponen en su lugar al año, y en cuatro más empiezan á rendir buenas cosechas. En su tamaño varían de 8 á 15 pulgadas, y la costumbre general aquí es sembrarlas en lechos de arena, regarlas durante treinta días, lo que las hace enraizar á los tres ó cuatro meses, y ponerlas en su lugar al completar el año, dejándoles una ó varias ramitas de hojas, por requerirlo así su calidad de planta siempre-viva. El trasplante debe hacerse con el mismo cuidado con que se hace el del café, es decir, extrayendo la mata con el terreno adherido á sus raíces, á fin de evitar que éstas queden expuestas al aire y se sequen. Sobre la hondura y ancho de los hoyos, hay diversidad de opiniones; unos dicen que deben ser cuadrados y tener tres pies, y otros aseguran que la mitad de esa dimensión es suficiente, si, como aconsejan, se le pone calce en forma cóncava. Aquí se hacen las plantaciones, por lo general, á una distancia de 20 pies entre mata y mata.

V

COSTO DE UNA PLANTACIÓN

Según datos que ha publicado Adolphe Flamant, dueño de una plantación de 6,000 árboles de oliva que él hizo en Napa, en el año 1894, en cerros, muchos de ellos inaccesibles al arado, y en donde dice que todo el trabajo tuvo que hacerlo á mano, el costo no excede de \$ 23-00 por acre durante el primer año. En esta cantidad incluye todo gasto, á saber: compra de almácigo de un año de edad, á razón de \$ 15-00 el 100; la apertura de hoyos de 1 ½ pies de profundidad; la siembra de las plantitas y dos desyerbas de 3 pies alrededor de las matas, una al principio de la primavera y otra al principiar el verano. Durante los años siguientes sólo hay el costo de tres desyerbas que deben hacerse, repartidas según convenga, y el de la ligera poda que ha de dárseles cada dos años. El objeto de ésta es impedir que el árbol crezca demasiado, conservarlo en buena forma y darle toda la ventilación posible. La forma en que lo mantienen y que parece ser la más conveniente, es la de una copa, y puede dejarse crecer hasta una altura de 15 pies.

VI

ENFERMEDADES

El enemigo peor que tiene el olivo es la *escala negra*, que es el mismo insecto que ataca á los árboles de naranja y de laurel. Aquí han usado varias preparaciones para destruirlo, como vinagre y agua de cal, infusión de tabaco con kerosina, etc.; pero la que más recomiendan es una mezcla con iguales partes de azufre y aceite de ballena, disueltos en agua caliente, y la aplican empapando una escobeta con la solución y salpicando las plantas. También se han introducido los insectos llamados *Lady Birds* para destruir esa peste, y éstos han dado un excelente resultado. El árbol de oliva es muy robusto por naturaleza, y por esto y porque su cáscara, hojas y frutas son muy amargas, está menos sujeto que otras plantas al ataque de otros insectos y animales.

VII

PRODUCCIÓN

Como antes he indicado, el árbol de oliva empieza á producir al tercer año de plantado en su lugar, aunque bien se puede decir, que es como el café, que entonces da los primeros granos. Varios dueños de olivares en Sonoma y Santa Rosa declaran que del quinto año en adelante han tenido buenas cosechas. Acerca de ese producto y de su valor, me parece conveniente transcribir lo que sobre ello opina el ya citado agricultor, Adolphe Flamant, quien es también dueño de extensos viñedos en este Estado. Dice lo siguiente:

"Mientras que un olivar plantado con almácigo de un año, paga cuando tiene cinco ó seis años tanto como una viña de la misma edad, dos veces más á los ocho ó nueve, y va aumentando cada año á \$ 300-00, \$ 400-00, \$ 500-00 hasta que alcanza la edad de quince años, que es cuando llega á su completa producción, ¿bajo qué base calcularemos el valor de ese olivar? Si yo mencionara \$ 1,500-00 y \$ 2,000 00 por acre, muchas personas creerían que exagero, pero si tales plantaciones valen más de \$ 1,000-00 por acre en Europa, en donde los árboles de oliva están sujetos á perderse por las frecuentes heladas, ¿por qué no han de valer más en California, en razón de la inmunidad absoluta que esos árboles tienen aquí contra ese peligro?"

Si se considera que el producto de todas las plantaciones de olivo que hay en el mundo nunca alcanzan para su consumo, se verá claramente que ese producto siempre conservará un buen precio.— Como es bien sabido, España, Francia é Italia son los principales países productores de aceite de oliva, y según los últimos datos estadísticos, las tres naciones producen 213,000,000 de galones cada año, cantidad que no es suficiente ni para la misma población de Europa, que es casi el doble. Por este motivo es que hay tanta adulteración y que la mayor parte del aceite que, bajo el nombre de oliva, se vende en Europa misma y en toda la América contiene, por lo menos, un cincuenta por ciento de aceite de semilla de algodón. En Italia tienen la costumbre de echar éste sobre las olivas al tiempo de triturarlas, á fin de que se mezclen bien los dos aceites. Los Estados Unidos contribuyen no poco á esa adulteración, pues, según los informes estadísticos, de los 19,500,000 galones de aceite de algodón que producen anualmente, el 27 % es exportado para Europa.

La cultura de la oliva es relativamente nueva en California y, sin embargo, según los informes que se sirvieron mandarme los Secretarios de las Cámaras de Comercio y de *Horticulture*, hay, por lo menos, 250,000 árboles en estado de producción, y me dicen lo siguiente: que de ese número de árboles, sólo la décima parte ha llegado ya á la edad de 15 años, que es cuando el olivo empieza á rendir completa cosecha; que calculando que esos 25,000 árboles produzcan 250 libras cada uno, que es el producto que debe esperarse de un buen árbol, bajo favorables condiciones, y que el resto de ellos, ó sea 225,000, rindan, por término medio, 50 libras cada uno, la producción actual en California asciende á 17,500,000 libras de olivas; que cada 60 libras producen un galón de aceite; y que de aquella cantidad preservan, por lo menos, 1,500,000 libras para aceitunas. Me dicen también que esta industria está dando tan buen resultado, que muchos agricultores que antes cultivaban la viña y varias clases de fruta, han resuelto dedicar su exclusiva atención al cultivo de la oliva.

VIII

TIEMPO DE COSECHA

Este varía según los países en que se cultiva.— Aquí empieza á madurar la oliva en noviembre. Algunos agricultores la cosechan pronto; pero otros no lo hacen, sino hasta febrero ó marzo, porque se ha demostrado que, lejos de haber peligro en retardar la cosecha, es cierto lo que estableció el reputado agricultor Dr. Brenil sobre que, dejando la fruta en el árbol, rinde más aceite.— Lo primero que hacen al cosechar, es recoger la fruta que se ha caído al suelo, separando las que están enmohecidas por su largo contacto con la tierra para usarlas en la última prensada, cuando se hace la inferior clase de aceite.— En seguida sacuden el árbol, y las que no caen, las recogen á mano, si es que éste no se ha dejado crecer mucho; pero si el árbol es alto, golpean las ramas con largos palos.— Este procedimiento no deja, por supuesto, de lastimar los árboles, y aconsejan evitarlo lo más posible.

Siendo mi único propósito al dar estos ligeros informes el hacer ver á nuestros agricultores y á los dueños de terrenos incultos que, dedicando su atención á la siembra del árbol de oliva, con muy poco gasto aumentarían aquéllos sus productos y sacarían éstos mucho provecho de sus tierras sin cultivo alguno, no me ocuparé del inexpensivo y sencillo procedimiento para extraer el aceite.— Tiempo hay de sobra para ello, si es que se deciden á emprender en este negocio.— Básteme decir, por ahora, que si el café necesita costosas maquinarias para su beneficio, el azúcar valiosos ingenios para su elaboración y el vino un fuerte capital empleado en bodegas y envases propios para su preparación, la oliva no necesita sino aparatos muy simples para extraerle el aceite que contiene.— Aquí se puede citar con propiedad lo que dijo el distinguido profesor Cupari, de la Universidad de Piza, en una de sus lecturas sobre agricultura.— "El aceite de oliva no es como el jugo de la uva, que requiere un proceso químico para transformar el azúcar que contiene en alcohol, á fin de que pueda convertirse en vino: *el aceite está allí ya hecho dentro de la fruta*, y todo lo que hay que hacer es *extraerlo*, tal como se encuentra, prensando las olivas y reventando las celditas que lo contienen. El aceite de oliva se encuentra, no se hace."

Tampoco creo necesario ocuparme, por ahora, del proceso sencillísimo con el cual se convierte la oliva en aceituna, fruta agradabilísima, que tanto consumo tiene en todo el mundo civilizado; pero sí no debo olvidar llamar la atención sobre otra de las inmensas ventajas del árbol de oliva: nada se pierde en él, su madera es finísima y puede ser empleada en construcciones; y la pulpa ó bagazo que queda después de extraído el aceite, no sólo es un excelente abono y combustible, sino también un alimento muy nutritivo para toda clase de ganado.

Concluyo, señor Director, deseando que algunos de nuestros agricultores se resuelvan á experimentar si el clima y suelo de nuestro país son aparentes para emprender en esta industria; y que, si como lo espero, obtienen buen resultado, otros sigan su ejemplo. Sería para mí, en ese caso, una gran satisfacción el haber contribuido en algo á que Costa Rica tuviese en lo futuro otro valioso fruto de exportación.— ¿No sería también conveniente que los dueños de fincas de café sembraran olivos, en vez de otros árboles, para dar sombra á sus plantaciones? Creo que sí: así recibirían cosecha, tanto del café, como de su árbol protector.

Con la mayor consideración, tengo el gusto de suscribirme de V., muy atento servidor,

J. M. TINOCO,
Cónsul

MARINA
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

14 de diciembre.—Hoy á las 12 m. ancló, procedente de Colón, con 22 horas de mar, el vapor francés *Alexánder Bixio*, de 1,238 toneladas de registro, Capitán Barthelemi, 52 tripulantes.—Pasajeros: Babil San Martín, Carmen Bravis, Encarnación Bravis, José Ruiz, Marcel Criol, Virgilio Gravate, Vicente Ferrera, Rafael E. Barrilla, Joseph Sola, Manuel Arzuaga, Juana de Cuenca, Casimir Smith, Henry Mercath, Louisa Lacroix, George Varnal, Beatrice Cyr, Comas T. Roder, A. A. Heinylet, Willangoli Marison, Henry Stahl, Rosa Brute, Madam Robert y M. Hiriarte.—Carga: 881 bultos.—Correspondencia: 10 sacos y 2 paquetes.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a.

Movimiento Municipal

LICITACIÓN

Convócase licitadores para la ejecución de los siguientes trabajos:

1^o—Demolición y reconstrucción del piso del salón bajo de la casa llamada de los jesuitas, conforme á los niveles que indicará el Ingeniero Municipal. Dicho piso se hará de ladrillo petatillo con juntas de cemento romano, aprovechando el que de la demolición resulte bueno, á juicio del referido Ingeniero y de acuerdo en un todo á las condiciones por él establecidas;

2^o—Reconstrucción del escenario que existía en dicho salón y construcción de 180 asientos de primera y 120 de segunda.

Todo esto conforme á los diseños del Ingeniero Municipal.

Señálanse las 12 del día 5 de enero próximo para recibir en esta Gobernación las propuestas.

No se aceptará ninguna, si ninguna conviene, á juicio de esta Gobernación, á los intereses municipales.

Gobernación de la provincia de Cartago.—12 de diciembre de 1898.

ABEL PACHECO

AVISO

La Municipalidad de este cantón, en sesión que celebró el día 26 de noviembre anterior, acordó designar los días 29, 30 y 31 del presente mes, para que tengan verificativo las fiestas cívicas de esta capital.

Gobernación de la provincia de San José.—9 de diciembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

3—3

AVISO

Á las doce del día 16 del corriente se rematarán en la puerta exterior de esta oficina y al mejor postor, los animales siguientes: un caballo rosillo, grande, con una pelota un poco atrás del nacimiento de la oreja izquierda, un chorro blanco en la frente, dos patas blancas y marcado; una vaca blanca overa, marcada y un caballo retinto, con los cascotes atrás blancos y marcado; cuyos animales fueron presentados á la Policía como perdidos y han cumplido el término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—12 de diciembre de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

Á los propietarios de casas y solares en esta ciudad, donde las calles han sido ya macadamizadas, se hace saber que están en la obligación de mandar construir sus respectivas aceras dentro del término de tres meses, que al efecto

se les concede; y para los demás propietarios, dicho término no empezará á contarse desde el día en que queden arregladas y puestas al servicio público las demás calles, sucesivamente. Tales aceras deben ser de ladrillo, piedra labrada ó mezcla de cemento romano. Trascorrido el plazo indicado, se procederá á juzgar por desobediencia á las personas que desatiendan esta orden, exigiéndoles, además, el costo de dicha obra para que la Policía la lleve á cabo.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón. 5 de diciembre de 1898.

El Agente Principal de Policía,
JACINTO MORA G.

AVISO

Los deudores por impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año próximo, deben satisfacerlos en la Tesorería Municipal respectiva, en los primeros quince días de enero entrante, bajo las penas de ley, si así no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—6 de diciembre de 1898.

PROCOPIO ARANA

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año de 1899, así como también el impuesto sobre beneficios de café, correspondiente al mismo año, deben ser satisfechos en la Tesorería de este cantón, durante los primeros quince días del mes de enero próximo entrante.

Jefatura Política de La Unión.—12 de diciembre de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

POLICÍA

El examen anual de coches y carros del servicio público, tendrá lugar el día veintidós de diciembre próximo entrante, á las doce, en el mercado de ganado.

En consecuencia, se previene á los empresarios y dueños de tales vehículos, los envíen con puntualidad.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 30 de noviembre de 1898.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

En cumplimiento del acuerdo número 5, dictado por el Municipio del cantón central de esta provincia en su sesión del 13 de este mes, prevengo á los dueños de aguardenterías, que están en la obligación de satisfacer el nuevo impuesto trimestral de diez pesos, á partir del 1^o de enero entrante, sin perjuicio del anual de tres pesos, creado por la Ley de Educación común, el que seguirá percibiéndose aparte del primero y con patente separada.

Gobernación de la provincia de Cartago.—15 de diciembre de 1898.

ABEL PACHECO

AVISO

Los deudores por impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del próximo año de 1899, deben satisfacerlos en la Tesorería Municipal respectiva, en los primeros quince días de enero entrante, bajo las penas de ley, si así no lo verifican.

Jefatura Política del Naranjo.—14 de diciembre de 1898.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

En esta fecha ha sido depositado en el potrero del fondo, un caballo alazán, careta, con la pata del lado de montar blanca, y marcado en la paleta izquierda con una letra semejante á una A, el cual fué encontrado en el potrero de don Elías Mora, quien lo presentó á la Policía, por no parecer su dueño.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho á dicho animal, se presente á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Mora.—29 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^o AVILA Z.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

Setiembre 22.—Una yegua colorada, careta, pequeña, mostrenca.
Octubre 17.—Una yegua blanca, pequeña, marcada, encasquillada.
— 17.—Una yegua mora, vieja, marcada.
— 27.—Una yegua colorada, pequeña, mostrenca.
Noviembre 1^o—Un potro colorado, mostrenco.
— 1^o—Una yegua blanca, marcada, parida.
— 1^o—Una yegua mora, marcada.
— 1^o—Un caballo retinto, pequeño, fino, marcado.
— 1^o—Un caballo melado, azulejo, marcado.

Se pone en conocimiento del público, para que quien se considere con derecho, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—3 de noviembre de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

ANUNCIOS

Secretaría del Colegio de Abogados

Convoco á los señores abogados á junta general que se verificará á las 7 p. m. del lunes 19 del corriente, con el objeto de elegir á los individuos que deben componer la Directiva del Colegio en el año próximo entrante.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José 12 de diciembre de 1898.

El Secretario,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

5—2

REMATE DE MERCADERIAS

A las 12 del viernes 6 de enero próximo, serán rematadas en el interior de esta Aduana Principal, al mejor postor, las mercaderías siguientes:

MARCA	N ^o	
B F	6194/218	25 Cl. Licores
J A F	177.6	1 Pl. Muestras
H Z		
J A F	177.6	1 Pl. Muestras
H Z		
F J Alvarado	s/n.	1 Pl. Muestras
s/n.	s/n.	6 Lt. Fósforos
C C	2	12 B]. Tabaco
W		
A L	s/n.	3 Cl. Cigarros
F V	172	1 Cl. Vidrios
Macaya	18	1 Cl. Cocina rota

El plazo de bodegaje de estos bultos venció el 30 de julio último. La base para el remate será el precio de la mercadería en plaza, con rebaja del 25 %.

Inspección General de Aduanas.—San José, 12 de diciembre de 1898.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

GERARDO CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la casa que ocupó el Centro Español, calle 20, Norte.

San José, 7 de noviembre de 1898.

10 veces 9

ELIAS CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

Tiene su bufete en la casa de don José María Castillo, calle del Comercio, cincuenta varas al Oeste del Mercado.